



TELÉFONO DE CONTACTO: 900 107 554

HORARIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Lunes a Viernes: 08.00h – 22.00h

Sábados: 09.00h – 14.00h

Número de caso: [REDACTED]

Número de Contrato: [REDACTED]

En Madrid, a 12 de febrero de 2020,

Estimado/a Don/ña [REDACTED]

Por la presente le comunicamos que con fecha 19/12/2019, CAIXABANK, S.A., ha cedido a INTRUM INVESTMENT NO 1 DESIGNATED ACTIVITY COMPANY una cartera de créditos en la cual se encuentra el crédito que ostentaba frente a usted, (cuyo origen era CAIXABANK, S.A.), con un saldo salvo error u omisión, de 4.620,18 euros (el "Crédito"), cesión que se formalizó en póliza por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid [REDACTED], con el número [REDACTED] de su registro.

De conformidad con la legislación vigente sobre transmisión de créditos, la cesión de su Crédito supone también la cesión de todos los derechos y privilegios accesorios al mismo, incluyendo las cantidades debidas como principal, los intereses de cualquier tipo y las garantías que correspondan.

Le informamos que para regularizar su situación de forma amistosa deberá realizar el ingreso a favor de INTRUM SERVICING SPAIN, S.A.U., como sociedad encargada de la gestión de su Crédito, por el importe y conforme al detalle indicado a continuación, sin perjuicio de intereses y gastos judiciales y salvo error u omisión, debiendo indicar necesariamente en el concepto el Número de Referencia del Pago:

NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAGO	[REDACTED]
PRODUCTO:	Préstamo
IMPORTE:	4.620,18 €
CUENTA DE PAGO:	[REDACTED]
TITULAR:	INTRUM SERVICING SPAIN, S.A.U.

Por último, le anunciamos que en los próximos días se pondrá en contacto con usted uno de nuestros agentes para ayudarle y asesorarle respecto de los extremos expuestos en los párrafos anteriores.

P.P. INTRUM INVESTMENT NO 1 DESIGNATED ACTIVITY COMPANY

**AVISO LEGAL:** Sus datos personales son objeto de tratamiento conforme a lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), por parte de INTRUM INVESTMENT NO 1 DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, con domicilio en C/ Vía de los Poblados, 3 Edificio 1 Planta 5ª, 28033 Madrid, con la finalidad de la gestión y reclamación de pago de deudas, así como para establecer con usted las comunicaciones necesarias para la gestión de acciones de recobro de las mismas, por cualquier medio, incluidas comunicaciones postales, telefónicas, electrónicas y sms.

En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a Av. Bruselas, 8 1ª Planta 28108 Alcobendas (Madrid) o gestionderechosL@intrum.com, aportando copia de su DNI o documento equivalente. Si considera lesionado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, o ante el Delegado de Protección de Datos dpo.es@intrum.com.

Puede acceder a toda la información sobre el tratamiento de sus datos personales en [www.intrum.es](http://www.intrum.es)

Gestione sus pagos  
online con Intrum

Su portal de pago online:

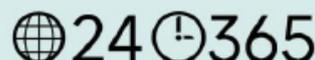
Consulte el estado de su deuda

Pague su deuda directamente

Solicite un plan de pagos

Actualice su información de contacto

[portal.intrum.com/es](http://portal.intrum.com/es)



# intrum

TELÉFONO DE CONTACTO: 900107554

HORARIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Lunes a Viernes: 08:00 – 22:00

Sábados: 9:00 – 14:00

gestion@intrum.com



NÚMERO DE CASO: [REDACTED]

## COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES

Muy Sr./Sra. nuestro/a:

Le informamos que, después de los numerosos requerimientos y notificaciones efectuados, si no procede al pago total de la deuda, que actualmente es propiedad de Intrum Investment N1 DAC, antes del **2 de agosto de 2021** procedente del Préstamo concedido originalmente por CAIXABANK, S.A., procederemos a presentar ante el **Juzgado de Primera Instancia de [REDACTED]** la correspondiente **DEMANDA de PROCEDIMIENTO MONITORIO** (a continuación le adjuntamos los hechos y fundamentos de derecho que contiene dicha reclamación judicial) ya preparada por nuestra Asesoría Jurídica.

### ADJUNTAMOS COPIA DE LA DEMANDA

Próximamente, el **Juzgado** procederá a notificarle dicho acto. Para paralizar este procedimiento y evitar el **EMBARGO DE SUS BIENES**, así como el **pago adicional de intereses de demora y costes judiciales**, deberá realizar el ingreso de la cantidad de 4.620,18 euros en la siguiente cuenta:

Cuenta de pago: [REDACTED]

Referencia: [REDACTED]

En el teléfono **900107554** estamos a su disposición para aclararle cualquier cuestión sobre este particular.

En Madrid a 2 de julio de 2021

### DEPARTAMENTO LEGAL

Sus datos personales son objeto de tratamiento conforme a lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), por parte de Intrum, con domicilio en C/ Vía de los Poblados, 3 Edificio 1 Planta 5ª, 28033 Madrid, con la finalidad de la gestión y reclamación de pago de deudas, así como para establecer con usted las comunicaciones necesarias para la gestión de acciones de recobro de las mismas, por cualquier medio, incluidas comunicaciones postales, telefónicas, electrónicas y sms.

En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a C/ Vía de los Poblados, 3 Edificio 1 – Planta 5ª, CP 28033 Madrid o gestionderechosL@intrum.com, aportando copia de su DNI o documento equivalente. Si considera lesionado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, o ante el Delegado de Protección de Datos dpo.es@intrum.com.

Puede acceder a toda la información sobre el tratamiento de sus datos personales en [www.intrum.es](http://www.intrum.es).

Gestione sus pagos  
online con Intrum

Su portal de pago online:  
Consulte el estado de su deuda  
Pague su deuda directamente  
Solicite un plan de pagos  
Actualice su Información de contacto

[portal.intrum.com/es](http://portal.intrum.com/es)

24 365

NT21070151407-GJ-702



17100009

AL JUZGADO DECANO de [REDACTED]

D\*. [REDACTED], Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de Intrum Investment NI DAC, con CIF. [REDACTED], formulo RECLAMACIÓN por la deuda que mantiene con nosotros procedente del Préstamo concedido, contra Don/Doña [REDACTED] por la cantidad de 4.620,18 €, más intereses y costas, por los siguientes

HECHOS

**Primero.**- La parte demandada, como prestataria, instrumentó con mi mandante, como prestamista, una operación de financiación a través de Préstamo Mercantil por el importe total que se recoge en el original de la póliza de referencia que se acompaña como documento nº 2.

**Segundo.**- A fecha de hoy no se ha satisfecho en su totalidad ni la amortización pactada ni los intereses devengados, por lo que mi mandante se ha visto en la necesidad de cursar la presente reclamación, por cuantía de indicada ut supra; A dicha cantidad habrá que sumar los intereses moratorios pactados que se vayan devengando desde la fecha de cierre cuenta hasta la completa satisfacción de lo reclamado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.- Competencia objetiva y territorial:** Tiene la competencia objetiva para conocer de este Proceso el Juzgado al que tengo el honor de dirigirme. Es competente territorialmente este Juzgado por ser el domicilio actual de la parte demandada, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 813 de la L.E.C.

**II.- Procedimiento:** Es procedente el proceso monitorio de conformidad con los artículos 812 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**III.- Legitimación activa:** Se encuentra legitimado activamente mi demandante como acreedor del demandado por la suma reclamada.

**IV.- Legitimación pasiva:** Se encuentra legitimado pasivamente la parte demandada, al no haber abonado el importe de la suma adeudada.

**V.- Fondo del asunto:** Resultan de aplicación los siguientes preceptos:

Sobre reglas generales de las obligaciones: Invoco los artículos 1.088, 1.089, 1.091, 1.100, 1.101, 1.102, 1.104, 1.106, 1.108, y concordantes del Código Civil.

**VI.- Intereses:** Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 816 de la LEC, en cuanto que la deuda reclamada devengará interés desde la fecha en que se dicte auto despachando ejecución.

Por lo expuesto:

**SUPlico AL JUZGADO** que presentado este escrito junto con los documentos que se acompañan se sirva admitirlo y tenerme por parte en la representación que ostento, y por formulada petición inicial de proceso Monitorio y que emplace a la parte demandada en el domicilio que consta en el encabezamiento de este escrito, en reclamación de 4.620,18 €, de principal, y requiriendo a la demandada en su domicilio para que, en el plazo de veinte días, pague a mi principal con apercibimiento de que, de no pagar ni comparecer efectuando las anteriores alegaciones, se dicte Auto Despachando Ejecución por la cantidad adeudada y proceda al embargo de bienes.

En Madrid, a 2 de julio de 2021.

Fdo. es [REDACTED]  
Intrum Investment NI DAC





Fecha: 04/08/2021

Hora: 07:42:00.8

N.I.F..... [REDACTED]

OPERACIONES EN EL FICHERO ASNEF:

Ent. Informante	Contacto Entidad	Producto	Naturaleza	Fecha de Alta	Fecha cambio acreedor	Fecha de Visualiz.	Fecha de primer y último vencimiento impagado.	Saldo Act. Impagado
INTRUM INVESTMENT NO	900200801	PRESTAMOS PERSONALES	TITULAR	14/05/2020		13/06/2020	01/09/2017 / 01/11/2017	4.620,18

Nombre..... [REDACTED]

Direccion..... [REDACTED]

"Fecha cambio acreedor": Este campo solo va informado en el caso de que su deuda haya sido vendida a otra entidad distinta del acreedor original.

"Fecha Visualiz": fecha a partir de la cual sus datos son visibles al resto de entidades.

"Fecha de primer y último vencim. Impagado": para personas físicas el cómputo de los 5 años de permanencia de la deuda se realizará vencimiento a vencimiento, para personas jurídicas el cómputo de los 6 años de permanencia de la deuda se realizará vencimiento a vencimiento